



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de  
Buenos Aires

Declara:

Su total adhesión a la lucha de los trabajadores de la empresa Gándara en contra del vaciamiento de la misma, por la defensa de su fuente de trabajo y por el cobro de los salarios y aguinaldos adeudados. Al mismo tiempo que repudia la actitud de la "patronal" quien en el medio del conflicto suscitado por la falta de pago de haberes y aguinaldos resolvió el despido de 203 trabajadores.



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

En una sociedad capitalista como la nuestra existe una relación entre el capital y la fuerza de trabajo. Los trabajadores alquilan su fuerza de trabajo a los propietarios de los medios de producción con lo que hacen posible que estos medios de producción funcionen, produzcan y produzcan ganancias a través de la venta de la producción. Los trabajadores alquilan su fuerza de trabajo a cambio de un salario, el que resulta su único medio para poder adquirir los bienes y servicios que necesitan ellos y su grupos familiares para satisfacer sus necesidades elementales tales como alimento, ropas, etc. No tienen los trabajadores otra forma de satisfacer sus necesidades elementales que la utilización de su salario. Luego de una década de aplicación de políticas neoliberales el nivel de los salarios alcanzó montos paupérrimos, que en los últimos años no lograron recomponerse a pesar de los aumentos otorgados, por lo muy pocos son los trabajadores que tienen capacidad de ahorro. Esta situación hace que quienes viven del producto de su trabajo asalariado si no cobran en tiempo y en forma sus haberes estén condenados a la mendicidad y el favor de los comerciantes amigos para darle de comer a sus familias.

A los trabajadores de la empresa Gándara se les adeudan tres meses de salarios y el sueldo anual complementario que debía hacer efectivo en el mes de diciembre. Es muy fácil comprender la situación a la que están sometidos estos argentinos que cumplieron con su parte del convenio con la empresa, esto es trabajar, y que al momento del cobro debieron volver a sus hogares con las manos vacías. A la falta de pago, grave por su naturaleza, debe sumarse el despido de 203 trabajadores de la empresa quienes no sólo no cobraron sus salarios sino que ahora están “en la calle” con la única esperanza de continuar con la lucha para recuperar su condición de empleados. Por otra parte los trabajadores denuncian que su nuevo propietario intentó vaciar la empresa de materia prima y maquinaria, al tiempo que sostienen que la empresa está abandonada por su dueño y que son ellos quienes la cuidan. El cuadro descrito hasta aquí es más que grave y quien tenga un mínimo de sensibilidad social llegará a la conclusión que a los trabajadores les asiste el derecho de organizarse y luchar por sus derechos - reconocidos por nuestras Constituciones Nacional y Provincial y por todos los tratados internacionales suscriptos por nuestro país referentes a las relaciones laborales-. La lucha de los trabajadores de la empresa Gándara por el cobro de sus salarios y aguinaldo adeudados no es otra cosa que luchar por el derecho de ellos y de sus hijos a comer todos los días. No por la gracia de algún benefactor de turno sino por el producto de su esfuerzo en su lugar de trabajo.

En este conflicto aparece un actor tristemente célebre en nuestro país. Un “empresario” relacionado con el vaciamiento de otras empresas, el manejo de



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

empresas de servicios públicos concesionadas que debieron volver a manos del Estado por las pésimas condiciones de la prestación del servicio y de otras empresas estatales concesionadas en las que su paso por ellas generó las condiciones para la muerte de más de una decena de trabajadores. El nombre de este funesto personaje es Jorge Taselli.

Este empresario, de meteórico crecimiento en la década del '90, en el año 1994, ganó la concesión para la explotación del Yacimiento Carbonífero de Río Turbio. A partir de ese momento comenzaron los contratos basura en la empresa, el trabajo a destajo y las violaciones a las normas de seguridad denunciadas en su momento por los trabajadores. Los trabajadores denunciaron la devastación que provocó la sociedad anónima concesionaria entre 1994 y el 2002, propiedad de Taselli, que para eliminar costos optó por la variable de ajuste de moda en los '90: los trabajadores. Fue así que instaló un sistema automatizado de transporte de carga, eliminando los 'botoneros', trabajadores operarios encargados de operar y controlar el funcionamiento de las cintas transportadoras del mineral (en las que se inició el siniestro), quienes de estar presentes en su puesto de trabajo hubieran detectado la falla que generó el fuego que produjo la muerte de 14 trabajadores que se encontraban trabajando en el interior de la mina. Por otra parte Taselli tuvo a su cargo la concesión del servicio de trenes de pasajeros de la ex línea San Martín. Por el reiterado incumplimiento de las condiciones del contrato de concesión, entre ellas las pésimas condiciones en las que viajaban los usuarios, el gobierno nacional le rescindió su contrato. Los antecedentes de este "empresario" vinculado desde hace años con negocios, por lo menos, oscuros hacen que las denuncias de los trabajadores de Gándara acerca del vaciamiento de la empresa y la consiguiente pérdida de las fuentes laborales cobren un dramatismo extremo. En esta Cámara estamos los representantes del pueblo y en ese carácter es que debemos tomar partido por los trabajadores que ven peligrar sus fuentes de trabajo y que están sometidos desde hace tres meses a la incertidumbre de saber si mañana le podrán dar de comer a sus familias.

Por lo antes expuesto y porque los representantes del pueblo debemos estar junto al pueblo en sus luchas por la dignidad y por el trabajo bien remunerado es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo en el presente proyecto.